



Ayuntamiento de Riofrío de Aliste

Expediente n.º: 118/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación del proyecto para la construcción de muro y mejora de la pavimentación en la calle Travesía en Sarracín de Aliste FPM 2023.

Interesado: Ayto. De Riofrío de Aliste (Zamora).

Fecha de iniciación: 28-02-2024.

Documento firmado: Alcaldía.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que se precisa la contratación del proyecto para la construcción de muro y mejora de la pavimentación en la calle Travesía en Sarracín de Aliste FPM 2023 que contempla la solución de los problemas en la zona de la travesía, en la que existe un tramo importante en la margen derecha de esta, en donde no existen aceras, siendo necesario que los peatones desciendan a la calzada con el consiguiente peligro de atropello.

A la vista de que las actuaciones consistirán fundamentalmente en la mejora de la pavimentación mediante la construcción de aceras y zonas de aparcamiento pavimentadas de la Margen derecha de la travesía de Sarracín, en un tramo en el centro de la localidad a través del procedimiento más adecuado a las necesidades a satisfacer de acuerdo con los medios, disponibilidades técnicas y humanas.

Existen dos actuaciones diferenciadas.

En primer lugar en la zona inicial, se pavimentará mediante una capa de 15 cm de Hormigón HM- 20 a la altura del pavimento de la carretera, con el fin de realizar una zona de paso y de aparcamientos para los vehículos, ya que actualmente se encuentra en tierras.

A continuación, existe una zona de 64 m de longitud, en la que hay un desnivel de aproximadamente 1,70 m entre la carretera y las fincas que se encuentran por debajo de esta.

Es aquí donde se ha planteado la construcción de un muro de hormigón, de 1,65 m de altura media, con el que se soluciona este desnivel y a partir de allí, se haga un relleno en la zona entre la carretera y estas fincas y se coloque un bordillo para separar el aglomerado de la calzada de la zona acerada.

Por último, se colocará una barandilla metálica en toda la longitud, con el fin de evitar caídas en este desnivel.

El muro será de hormigón armado, tendrá 25 cm de espesor y una altura aproximada de 1,70 m desde su parte inferior, disponiendo de una cimentación de 40 cm de canto.

El muro se encofrará a doble cara y llevará el armado previsto en los planos del

Ayuntamiento de Riofrío de Aliste

C/ Fonda nº 96, Riofrío de Aliste. 49591 (Zamora). Tfno. 980598001. Fax: 980594464



Ayuntamiento de Riofrío de Aliste

proyecto. Finalizado el muro se rellenará por la parte interior compactando en tongadas y se colocará un bordillo de hormigón delimitando la calzada, para terminar con la pavimentación de la acera con hormigón en masa.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Proyecto para la construcción de muro y mejora de la pavimentación en la calle Travesía en Sarracín de Aliste FPM 2023.			
Procedimiento: abierto simplificado sumario		Tramitación: urgente.	Tipo de contrato: Obras.
Clasificación CPV: 45221100-3	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 47232,92 €	Impuestos: 9918,91 €	Total: 57151,83 €.	
Valor estimado del contrato: 47232,92 €	Impuestos: 9918,91 €	Total: 57151,83 €.	
Fecha de inicio ejecución: 01/10/2024	Fecha fin ejecución: 01-12-2024.	Duración ejecución: 2 meses	Duración máxima: 2 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Lotes:

No existen lotes.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta-memoria de contratación	29/08/2024	
Informe de Secretaría	29/08/2024	
Resolución de inicio	29/08/2024	
Pliego prescripciones técnicas	29/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	29/08/2024	



Ayuntamiento de Riofrío de Aliste

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la construcción de muro y mejora de la pavimentación en la calle Travesía en Sarracín de Aliste FPM 2023, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 57151,83 € en la aplicación presupuestaria 1532-619 del presupuesto 2024.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la PCSP con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante de la PCSP toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la Secretaría-Intervención, como órgano competente para





Ayuntamiento de Riofrio de Aliste

proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

